Ley Nº VII-0798-2012

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Lev

ARTÍCULO 1°.- Aprobar en todas su partes el Acta Complementaria N° 1018/10 del Convenio MECyT N° 849/05 – Acta de Cesión en Comodato, celebrada entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, por una parte, y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, por la otra; homologada por Decreto N° 1056-ME-2011, en el Expediente N° 0000-2011-005873.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar en todas sus partes el Acta Complementaria N° 922/10, del Convenio ME N° 609/09, Acta Ampliatoria del Acta Complementaria N° 499/10 del Convenio ME N° 609/09, celebrada entre el Ministerio de Educación de la Nación, por una parte, y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, por la otra, homologada por Decreto N° 1057-ME-2011, en el Expediente N° 0000-2011-009958.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a dos días de mayo de dos mil doce.-

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis Ing. Agrón. JORGE RAÚL DÍAZ
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Prof. MIRTHA BEATRIZ OCHOA Secretaria Legislativa Cámara de Senadores San Luis